



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Al ser cubiertos los requisitos para el registro de divorcio judicial se asentará el acta del mismo en sistema SUCI se imprimirá un acta previa y se dará lectura previa a los interesados una vez hecho esto y des pues de haber preguntado a los interesados si están de acuerdo en los que han escuchado se imprimirá el acta original, se tomaran firmas y huellas de los mismos, Se firmará y sellara por la oficial de registro civil.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Código Civil del Estado de México, Artículos 4.88, 4.89, y 4.106. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos 82, 83 y 84.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los comparecientes quieran divorciarse			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
PRIMER CASO		ORIGINAL	COPIA(S)	Código Civil del Estado de México, Artículos 4.88, 4.89, y 4.106. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos 82, 83 y 84.	
❖ Oficio de sentencia		SI	NO APLICA		
❖ Acta de sentencia de divorcio		SI	NO APLICA		
❖ Copia del acta de matrimonio		NO	1		
❖ Curps de los divorciantes		NO	1		
Credencial de elector de quien tramita		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 Minutos				
COSTO:	<p>COSTO DIVORCIO INCAUSADO 1 \$ 314.00 COSTO DIVORCIO ADMINISTRATIVO 2 \$ 1,522.00</p>	<p>Código Civil del Estado de México, Artículos 4.88, 4.89, y 4.106. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos 82, 83 y 84.</p>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<p>EN EL ÁREA DE TESORERÍA, PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMAMATLA, EN CASO DE SER DIVORCIO ADMINISTRATIVO SE PAGARÁ EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL QUIEN A SU VEZ IMPRIMIRÁ LA FICHA DE PAGO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.</p>				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICHA	NO APLICA				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL OFICIALÍA 01 TEMAMATLA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MA. ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	40	
COLONIA:	TEMAMATLA			MUNICIPIO:	TEMAMATLA		
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	55 5942 9095			NO APLICA	NO APLICA	temamatla_01@hotmail.com	
+52 55	60-82-98-08						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PUEDO HACER EN CASO DE QUE TENGAMOS HIJOS MENORES DE EDAD?						
RESPUESTA:	CONTRATAR UN ABOGADO PARA QUE LES PUEDA LLEVAR SU CASO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE OTRA PERSONA PRESENTARSE A HACER EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	SI, SI PUEDE PRESENTARSE OTRA PERSONA SOLO NECESITA UN PODER FIRMADO POR EL DIVORCIANTE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUAL ES EL DIVORCIO INCAUSADO?						
RESPUESTA:	CUANDO CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES LO SOLICITA SIN QUE EXISTA NECESIDAD DE SEÑALAR LA RAZÓN QUE LO MOTIVA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / 01 / 2021.
CASTILLO DIAZ JONATHAN	LIC. MA. ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ	

